



Asociación Pickleball Chile
Santiago, Enero 2026

SISTEMA DE TORNEOS DE PICKLEBALL PARA 2026

Los torneos Selectivos, Challenger y Máster de la Asociación de Pickleball de Chile son eventos clave para el desarrollo y la competencia en este deporte a nivel nacional. Estos torneos brindan una oportunidad única para los jugadores de clasificar a eventos internacionales federados, mientras se mantienen altos estándares organizativos y de respeto.

A. MARCO NORMATIVO Y ESTÁNDARES PARA ORGANIZADORES Y JUGADORES

A continuación, se detallan las características, normativas y requisitos técnicos que deben ser cumplidos estrictamente por los clubes organizadores y los jugadores. El propósito de estas disposiciones es establecer un marco de acción unificado que garantice la integridad de la competencia, la seguridad de los asistentes y la validez técnica de los resultados.

- ➔ Para que el Pickleball en Chile crezca con seriedad, es importante que clubes, jugadores y la Asociación compartan las mismas reglas. Dentro de este marco, los aportes permiten mantener activo el sistema de ranking, financiar las membresías internacionales ante la GPF que nos dan validez mundial y cubrir los gastos operativos de la Asociación. Al cumplir con esto, aseguramos que cada torneo tenga respaldo oficial y que el esfuerzo de los jugadores sea reconocido en los escalafones nacionales e internacionales.
- ◆ Aporte por Organización: Los torneos federados pagarán a la Asociación una cuota del 10% del total de las inscripciones. Este fondo se destina a la gestión técnica y el soporte administrativo del circuito nacional.
- ◆ Afiliación del Jugador: Para participar de un torneo federado, sumar puntos en el ranking, clasificar al Máster o representar a Chile, **es obligatorio estar afiliado a la Asociación**. El costo es de \$10.000 (pago único anual), lo que habilita el registro oficial por toda la temporada 2026 (duración hasta 31/12/2026). Registro Oficial: El proceso de afiliación y pago se realiza directamente a través del siguiente enlace: <https://chilepickleball.cl/afiliacion/>

- Para estandarizar la inscripción a los torneos, se incluye en el Anexo 1 el modelo de Formulario de Suscripción Sugerido, el cual contiene los campos obligatorios de salud, seguridad y datos técnicos. Una vez finalizado el torneo, es responsabilidad del club organizador hacer llegar la base de datos de los participantes a la APC debidamente tabulada (en formato Excel o similar), asegurando la correcta trazabilidad de la información para la actualización del ranking y registros históricos.
- Para participar en los torneos federados, cada jugador debe completar su formulario de inscripción. En dicho formulario, será obligatorio marcar con un "CONFIRMO" la lectura y aceptación del consentimiento informado y las condiciones del torneo. Con este paso, el jugador declara que asume su responsabilidad personal ante cualquier situación que pueda ocurrir durante el evento, liberando de toda responsabilidad legal a la Asociación y al Club Organizador. (Ver Anexo 2: Consentimiento Informado Sugerido)
- Con el objetivo de fomentar un ambiente de respeto y espíritu deportivo, se establece que cualquier acto de agresión física, violencia verbal, destrucción de equipos (como romper palas) o comportamiento antideportivo estará estrictamente prohibido.
 - ◆ Los jugadores que incurran en estas conductas recibirán sanciones que podrán incluir advertencias, pérdida de puntos, descalificación del torneo e incluso la suspensión temporal o definitiva de futuras competencias organizadas por la Asociación.
 - ◆ Los organizadores de los torneos deberán designar un árbitro general que evaluará cualquier incidente reportado durante el desarrollo del evento.
 - ◆ La venta y consumo de bebidas alcohólicas y drogas está prohibido durante todo el transcurso del torneo, en los horarios que se desarrollan los partidos y premiación. Se penalizará al club que no controle o permita jugadores o árbitros consumir alcohol o drogas durante el torneo.

Esta normativa tiene como fin garantizar la seguridad y el respeto mutuo entre todos los participantes, árbitros y espectadores, promoviendo los valores del Pickleball como deporte inclusivo y de sana competencia.

- El organizador del torneo tendrá la facultad de regular la participación de los jugadores en categorías que no correspondan a su nivel de juego o que no los representen adecuadamente. Esto incluye la posibilidad de reasignar al jugador a una categoría más acorde con su nivel o rechazar su inscripción en caso de no cumplir con los requisitos establecidos para dicha categoría. Esta medida busca garantizar la equidad y la competitividad en el desarrollo del torneo.

- No se podrán calendarizar ni realizar torneos Challenger durante los 30 días previos a todo Torneo Selectivo o al Torneo Máster. Esta medida tiene como objetivo resguardar el cierre del ranking.
- Todos los torneos del circuito nacional entregan puntos para el ranking y se rigen por las normas internacionales de la GPF (Global Pickleball Federation). Por seguridad y justicia deportiva, está estrictamente prohibido el uso de elementos que no cumplan con los estándares técnicos actuales o que hayan sido retiradas de las listas de equipos aprobados.

A modo de referencia, algunos de los modelos que no están permitidos hoy incluyen:

- ◆ Línea JOOLA Gen3 (Modelos Perseus y Scorpeus con tecnología Mod TA-15).
 - ◆ Gearbox Pro Power (versiones Elongated y Fusion).
 - ◆ Serie ProKennex Black Ace (modelos Ovation, Pro y LG).
- Es responsabilidad de cada jugador verificar que su pala figure como "Aprobada" en el listado oficial antes de competir. El uso de equipamiento prohibido será motivo de descalificación inmediata.

B. REQUISITOS TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA Y OPERACIÓN PARA TORNEOS SELECTIVOS

La Asociación establece los siguientes estándares como las condiciones mínimas obligatorias que debe cumplir cualquier club o entidad que aspire a organizar un torneo de carácter federado. Estos requisitos tienen como objetivo garantizar la equidad deportiva, la seguridad de los atletas y un nivel de excelencia organizativa que respalde el crecimiento del Pickleball federado en Chile. El cumplimiento estricto de esta normativa es condición indispensable para la validación de los resultados en el Ranking Nacional y el otorgamiento del patrocinio oficial de la institución.

I. Infraestructura y Recinto

- Número de canchas: El recinto deberá contar con un mínimo de dos (2) canchas con medidas reglamentarias, superficie técnica adecuada y redes en estado óptimo.
- Servicios Higiénicos: Disponibilidad de baños operativos, con condiciones de higiene adecuadas para el volumen de participantes.
- Áreas de Recuperación: Existencia de una zona de descanso protegida de las condiciones climáticas (sombra o techo) destinada exclusivamente a los jugadores.

- Zona de Acreditación: Espacio físico delimitado para la recepción, validación de identidad y entrega de material de competencia a los jugadores.

II. Gestión de Documentos y Normativa

- Registro de Participantes: Implementación de un formulario de inscripción que integre de forma obligatoria el Consentimiento Informado, la Declaración de Salud y la Exención de Responsabilidad Legal.
- Derechos de Imagen: Autorización expresa de los participantes para el uso de material audiovisual con fines de difusión institucional.
- Transparencia Reglamentaria: Publicación de las bases del Torneo y libre acceso al reglamento vigente de la GPF en la mesa técnica del evento.

III. Salud, Seguridad y Gestión de Riesgos

- Equipamiento Médico: Disponibilidad permanente de un botiquín de primeros auxilios y suministro de hielo o Ice Pack para el tratamiento de lesiones.
- Atención Primaria: Presencia de personal capacitado en primeros auxilios durante toda la competencia.
- Protocolo de Emergencia: Hoja de ruta establecida que incluya la identificación del centro asistencial más cercano y el procedimiento de evacuación.
- Información Crítica: Ficha de seguridad por jugador que contenga su contacto de emergencia y régimen de previsión de salud.

IV. Operación Deportiva y Arbitraje

- Validación de Resultados: Procesamiento y carga obligatoria de todos los resultados en la plataforma DUPR para su vigencia en el rating.
- Entrega de Resultados: Planilla de Excel con los resultados de todos los partidos realizados en el torneo, especificando fase de juego (fase grupo o eliminatoria), puntajes obtenidos en cada set, y nombre completo de el o los jugadores que integraban cada equipo.
- Autoridad Técnica: Designación de un Juez General responsable de la interpretación del reglamento y la resolución de controversias en cancha.
- Control de Programación: Gestión centralizada de la mesa técnica para la supervisión de horarios, llamados de partidos y aplicación de sanciones por retrasos e incomparecencia (Walkover).
- Resolución de Conflictos: Aplicación de protocolos establecidos para el manejo de apelaciones y conductas antideportivas.

V. Servicios de Hospitalidad y Saneamiento

- Abastecimiento de Atletas: Estación de hidratación gratuita y provisión de raciones de fruta para la recuperación energética de los competidores.

- Servicios Complementarios: Gestión de un área de venta o suministro de alimentación dentro de las dependencias del recinto (opcional).
- Gestión de Residuos: Disposición de puntos de recolección de desechos y mantención permanente de la limpieza en las áreas comunes.

VI. Imagen e Identidad Institucional

- Comunicación Oficial: Inclusión del logotipo de la Asociación en todas las piezas gráficas de difusión y redes sociales.
- Presencia de Marca: APC podrá realizar la Instalación de elementos de branding físico (banners, lienzos o pendones) en áreas estratégicas del torneo y zona de premiación.

C. ESTRUCTURA Y REGLAMENTACIÓN DE TORNEOS

El circuito nacional de Pickleball se divide en diferentes niveles de competencia, cada uno diseñado para fomentar el crecimiento de los jugadores y ofrecer un proceso claro para quienes aspiran a representar a Chile. Esta estructura permite que tanto los clubes organizadores como los jugadores cuenten con estándares técnicos unificados, asegurando que la calidad del juego y la transparencia en los resultados sean las mismas en todo el país.

Con el fin de descentralizar la competencia y brindar oportunidades a diversas sedes, la Asociación publica los clubes que serán sede de los Selectivos en ese año. Por otro lado, cada club podrá adjudicarse la organización de máximo dos (2) torneo Challenger por temporada. Los clubes sede de un Selectivo, podrán a su vez ser sede de un (1) torneo Challenger el mismo año, siempre sujetos a la disponibilidad del calendario oficial.

TORNEOS SELECTIVOS:

Los torneos Selectivos cada año están calendarizados por la Asociación Pickleball Chile.

I. Sistema de conteo*:

- A. Fase grupos : Rally Scoring a 21 puntos
- B. Cuartos: mejor de 3 sets Rally 15 puntos cada set
- C. Tercer lugar: 1 set a 21 puntos Rally
- D. Semis: mejor de 3 sets Rally 15 puntos
- E. Final: Mejor de 3 sets Rally 21 puntos

- Diferencia de dos puntos. Sin Saque.

*En los casos en que un torneo tenga algún imprevisto, el organizador del torneo tiene la potestad de modificar el sistema de conteo en algunas de las etapas finales.

La pareja ganadora de las categorías Dobles Femenino Avanzado y Dobles Masculino Avanzado en un torneo Selectivo obtendrá su cupo directo al Torneo Máster Final.

Para que un Selectivo sea considerado **válido**, deberá contar con **quórum suficiente** en **al menos tres (3)** de las siguientes categorías:

- a. Categoría Doble Femenino Avanzado
- b. Categoría Doble Masculino Avanzado
- c. Categoría Singles Masculino Avanzado
- d. Categoría Singles Femenino Avanzado

II. Las categorías que se mencionan a continuación se sugieren de tener presente en un torneo Selectivo, su presencia es sí, opcional :

- 1. Categorías Singles Femenino Intermedio
- 2. Categorías Singles Masculino Intermedio
- 3. Categorías Dobles Femenino Intermedio
- 4. Categorías Dobles Femenino Principiante
- 5. Categorías Dobles Masculino Intermedio
- 6. Categorías Dobles Masculino Principiante
- 7. Categorías Dobles Senior Masculino
- 8. Categorías Dobles Senior Femenino
- 9. Categoría Doble Senior Mixto
- 10. Categoría Doble Senior Masculino >65 años

11. Categoría Doble Senior Femenino >65 años
12. Categoría Doble Senior Mixto >65 años
13. Categorías Mixtos Avanzado
14. Categorías Mixtos Intermedio
15. Categorías Mixtos Senior
16. Categorías Dobles Junior (<16)
17. Categorías Adaptadas

- III. El número de participantes mínimo por categoría debe ser de 4 parejas en caso de ser dobles u 8 jugadores por categoría Singles.
- IV. **NOTA:** En caso de que un torneo decida fusionar dos categorías (niveles o tipos) por número menor de inscritos, esas categorías involucradas NO otorgarán puntaje en el ranking nacional; sí serán cargados los partidos en DUPR. **Excepción:** Sí se otorgará puntaje en el ranking nacional **únicamente si cada categoría original** cuenta efectivamente con el **mínimo reglamentario de participantes** de la categoría en base a DUPR (4 parejas en dobles o 8 jugadores en singles) de la categoría correspondiente.
- V. Cada jugador puede inscribirse en un máximo de 3 categorías por torneo – SIN EXCEPCIÓN. Para asegurar la competencia justa, un jugador no podrá inscribirse en una categoría inferior de acuerdo a su DUPR.
- VI. SINGLES

Beginner : $2.00 < C < 2.99$
Intermedio (B) : $3.00 < B < 3.99$
Avanzado (A) : $4.00 < A$

DOBLES:
Beginner (C) : $4.00 < C < 5.99$
Intermedio (B) : $6.00 < B < 7.99$
Avanzado (A) : $8.00 < A$
- VII. El valor de inscripción a un Selectivo por competir en una categoría es de \$20.000, la primera categoría extra es de \$10.000, y la segunda categoría extra \$5.000. Ej: Un jugador se inscribe en Categoría Doble Masculino, Singles y Dobles Mixtos. El Total a pagar sería de $\$20.000 + \$10.000 + \$5.000 = \35.000 Este valor no tiene excepción.

Torneos Challenger

Los torneos Challenger son torneos que organizan los clubes. Cada club puede organizar un máximo de 2 Challenger al año, sujeto al Calendario oficial, de manera de asegurar que no coincida con otro torneo Selectivo o Challenger ya calendarizado por la Asociación. Como se señaló anteriormente, los clubes sedes de un Selectivo, sólo podrán tener un (1) Challenger ese año. Para que un club inscriba un torneo Challenger, es importante que cumpla con el número de categorías y participantes mínimo descrito.

La fecha debe ser solicitada a la Asociación Pickleball Chile para resguardar que no coincidan con otros torneos acordes.

I. Sistema de conteo*:

- A. Fase grupos : Rally Scoring a 21 puntos
- B. Cuartos: mejor de 3 sets Rally 15 puntos cada set
- C. Tercer lugar: 1 set a 21 puntos Rally
- D. Semis: mejor de 3 sets Rally 15 puntos
- E. Final: Mejor de 3 sets Rally 21 puntos

II. Diferencia de dos puntos. Sin Saque.

*En los casos en que un torneo tenga algún imprevisto, el organizador del torneo tiene la potestad de modificar el sistema de conteo en algunas de las etapas finales.

III. Para que un Challenger sea válido debe contar con al menos 2 categorías avanzadas dentro de las que se listan a continuación:

- 1. Categorías Singles Femenino Avanzado
- 2. Categorías Singles Femenino Intermedio
- 3. Categorías Singles Masculino Avanzado
- 4. Categorías Singles Masculino Intermedio
- 5. Categorías Dobles Femenino Avanzado
- 6. Categorías Dobles Femenino Intermedio
- 7. Categorías Dobles Femenino Principiante
- 8. Categorías Dobles Masculino Avanzado
- 9. Categorías Dobles Masculino Intermedio
- 10. Categorías Dobles Masculino Principiante
- 11. Categorías Dobles Senior Masculino
- 12. Categorías Dobles Senior Femenino
- 13. Categoría Doble Senior Mixto
- 14. Categoría Doble Senior Masculino >65 años
- 15. Categoría Doble Senior Femenino >65 años

- 16. Categoría Doble Senior Mixto >65 años
- 17. Categorías Mixtos Avanzado
- 18. Categorías Mixtos Intermedio
- 19. Categorías Mixtos Senior
- 20. Categorías Dobles Junior (<16)
- 21. Categorías Adaptadas

- IV. El número de participantes mínimo por categoría debe ser de 4 parejas en caso de ser dobles u 8 jugadores por categoría Singles.
- VIII. **NOTA:** En caso de que un torneo decida fusionar dos categorías (niveles o tipos) por número menor de inscritos, esas categorías involucradas NO otorgarán puntaje en el ranking nacional; sí serán cargados los partidos en DUPR. **Excepción:** Sí se otorgará puntaje en el ranking nacional **únicamente si cada categoría original** cuenta efectivamente con el **mínimo reglamentario de participantes** de la categoría en base a DUPR (4 parejas en dobles o 8 jugadores en singles) de la categoría correspondiente.
- IX. El valor de inscripción a un Challenger por una categoría tiene un tope máximo de \$20.000, y cada categoría extra \$5.000. Ej: Un jugador se inscribe en Categoría Doble Masculino y Dobles Mixtos. El Total a pagar sería de \$20.000+ \$5.000 = \$25.000 Cada jugador puede inscribirse en un máximo de 3 categorías por torneo asegurando la competencia justa, debiendo mantener siempre su nivel técnico (categoría) en todas las modalidades en las que participe. Un jugador **no** podrá inscribirse en una categoría inferior de acuerdo a su DUPR.
- X. SINGLES:
Beginner : $2.00 < C < 2.99$
Intermedio (B) : $3.00 < B < 3.99$
Avanzado (A) : $4.00 < A$
- DOBLES:
Beginner (C) : $4.00 < C < 5.99$
Intermedio (B) : $6.00 < B < 7.99$
Avanzado (A) : $8.00 < A$

TORNEO MÁSTER

El Torneo Máster representa el evento cúlmine del calendario anual y el cierre oficial de la temporada competitiva en Chile. Su sede será definida y comunicada por la Asociación al inicio de cada ciclo.

Este torneo tiene como propósito reunir a los jugadores de mayor rendimiento y podrá ser utilizado como el proceso clasificatorio oficial para conformar la Selección Nacional que representará al país en instancias internacionales federadas. No obstante, la Asociación se reserva la facultad de definir, según los compromisos internacionales vigentes, si el Máster actuará como clasificatorio directo o como un torneo de maestría final independiente.

En este torneo participan los 16 mejores hombres y 16 mejores mujeres de la temporada definidos por los campeones de Selectivos en las siguientes categorías: Categoría Doble Femenino Avanzado, Categoría Doble Masculino Avanzado, más los jugadores de los ranking de Dobles Femenino Avanzado y Doble Masculino Avanzado que siguen en la tabla de posiciones.

Las categorías presentes en el Máster son:

1. Dobles Femenino Avanzados
2. Dobles Masculino Avanzado
3. Singles Femenino Avanzados (8 mejores jugadores del ranking)
4. Singles Masculino Avanzados (8 mejores jugadores del ranking)

Este torneo puede dar 2 wild cards a jugadores chilenos jugando en el extranjero: 1 wild card para hombre y 1 wild card para mujer que quisiera representar a Chile en la selección.

Definir los criterios específicos para evaluar a los candidatos (rendimiento deportivo, promoción del Pickleball, etc.). Ayude a promocionar el Pickleball en Chile, ya sea a través de un curso de Coach, clínicas, talleres, etc.

El valor de inscripción al torneo Master es de \$15.000 por jugador.

La APC se reserva el derecho de modificar la modalidad y valor de inscripción si las condiciones así lo requieren. Cualquier cambio será informado a la comunidad de jugadores con la debida antelación a través de los canales oficiales.

TORNEO MÁSTER SENIOR

Los jugadores que clasifican a este torneo serán los 8 mejores del ranking Doble Senior Femenino y 8 mejores ranking Doble Senior Masculino.

El valor de inscripción al torneo Master es de \$15.000 por jugador.

La APC se reserva el derecho de modificar la modalidad y valor de inscripción si las condiciones así lo requieren. Cualquier cambio será informado a la comunidad de jugadores con la debida antelación a través de los canales oficiales.

--

El Pickleball, sus federaciones y organizaciones internacionales actualizan sus reglas constantemente, por lo que la Asociación de Pickleball Chile se reserva el derecho de realizar modificaciones según sea necesario.

ANEXO 1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: TORNEOS OFICIALES APC 2026

I. Información Personal y de Contacto

- Nombre Completo:
- RUT:
- Fecha de Nacimiento:
- Correo Electrónico:
- Teléfono de Contacto:
- Club de Pertenencia (opcional):
- Estado de Afiliación APC: () Afiliado [Suma puntos al ranking] / () No Afiliado
 - Nota: La afiliación tiene un costo anual de \$10.000 y es requisito para clasificar al Máster.

II. Información Médica y de Seguridad (Obligatorio)

- Previsión de Salud: () Fonasa / () Isapre (Indicar cuál): _____
- Contacto de Emergencia (Nombre y Parentesco): _____
- Teléfono de Emergencia: _____
- ¿Padece alguna condición médica o alergia que debamos conocer?: _____

III. Categorías y Competencia

Recordatorio: Máximo 3 categorías por jugador. Debe mantener el mismo nivel técnico en todas las modalidades (Singles, Dobles y Mixtos).

- Categoría 1: _____ (DUPR pareja en Dobles: _____)
- Categoría 2: _____ (DUPR pareja en Dobles: _____)
- Categoría 3: _____ (DUPR pareja en Dobles: _____)
- ID DUPR (Obligatorio para registro de resultados): _____

Debe tener apartado donde el jugador señala que conoce y acepta los términos del Consentimiento Informado.

ANEXO 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

1. DECLARACIÓN DE SALUD Y APTITUD FÍSICA El participante declara estar en condiciones físicas y mentales óptimas para la práctica competitiva del Pickleball. Manifiesta no poseer contraindicaciones médicas para el ejercicio de alta intensidad.

2. RESPONSABILIDAD SOBRE COBERTURA DE SALUD Y ACCIDENTES El participante declara conocer y aceptar que la organización del torneo NO provee seguros de accidentes personales ni seguros médicos para los competidores. Por lo tanto:

- El participante declara contar con una previsión de salud vigente (Isapre, Fonasa o Seguro Complementario).
- En caso de cualquier lesión, accidente o emergencia médica ocurrida durante el torneo, todos los gastos médicos, de traslado, hospitalización o medicamentos serán de cargo exclusivo del participante.
- Se libera a [Nombre del Club/Organizador] de cualquier cobro o reembolso derivado de atenciones de salud.

3. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD El participante libera de toda responsabilidad civil o penal a [Nombre del Club/Organizador], a sus representantes y patrocinadores por cualquier daño físico, material o moral que pudiera sufrir durante el evento, renunciando expresamente a cualquier acción legal de indemnización.

4. CONOCIMIENTO DEL RIESGO Se reconoce que el Pickleball implica riesgos de lesiones (como caídas, torceduras, deshidratación, impactos de pelota o paleta u otros). El participante asume voluntariamente estos riesgos al momento de inscribirse.

5. CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Se autoriza el uso de fotografías y videos del participante para fines de difusión, prensa y redes sociales relacionados con el torneo, sin derecho a compensación económica.

6. SEGURIDAD Y REGLAMENTO El participante se compromete a respetar las reglas de la APC, las bases del torneo y a mantener una conducta deportiva adecuada (Fair Play).